**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N°242 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las **catorce horas del día dieciséis de septiembre de 2015,** el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 242** sobre:

**Tema Agropecuario sobre sequía:**

1. **Estadísticas.**
2. **Zonas más afectadas.**
3. **De fecha 2015 (de enero a la fecha).**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta a la presente resolución *Informe* sobre resultados de la encuesta de estimación de pérdidas y años en la producción de granos básicos (maíz y frijol) de las zonas con déficit de lluvia, ocasionados por la sequía meteorológica en los meses de junio y julio de 2015.

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**